

PREMIO ECONOMISTA DEL AÑO

El Ilustre Colegio de Economistas de Almería instituye el **Premio al Economista del Año** con el fin de reconocer la actuación señalada del economista en su ejercicio profesional, en el prestigio y proyección pública de la profesión de Economista y en el fomento y mejora de las actuaciones del Colegio de Economistas de Almería. Es galardón simbólico, sin dotación económica.

Plazo de presentación de candidaturas: Las candidaturas se podrán presentar hasta el 25 de junio de 2019, según el procedimiento indicado en estas bases.

Aspectos a valorar: Los méritos a valorar en la concesión del premio lo construirán las acciones y actuaciones realizadas por el economista candidato que:

- Hayan significado una aportación significativa al ejercicio profesional del economista.
- Representen un incremento en el prestigio y proyección pública de la profesión de economista.
- Hayan tenido como resultado el fomento y/o mejora de las actuaciones del Colegio de Economistas de Almería.

Participantes: Podrán ser candidatos todos los colegiados en el Ilustre Colegio de Economistas de Almería, excepto los miembros de la Junta de Gobierno en ejercicio.

Propuestas: Los candidatos serán elegidos entre el conjunto de colegiados del Colegio de Economistas de Almería censados al mes inmediato anterior de la publicación de la convocatoria. Cualquier colegiado podrá presentar candidatura o autocandidatura al premio, remitiendo su propuesta al Colegio de Economistas de Almería, adjuntando un breve comentario de los méritos y valores destacados del candidato propuesto, según formulario adjunto, que deberá remitir a:

- Dirección postal: c/ Guzmán nº 7 - 2ª planta - 04001 Almería
- Correo electrónico: colegioalmeria@economistas.org

Jurado: El Jurado estará compuesto por miembros de la Junta de Gobierno de Colegio de Economistas. El Jurado se reserva la posibilidad de declarar el premio desierto, para el caso de que se estimare que ninguno de los candidatos reúne méritos suficientes para hacerse acreedor al mismo. El dictamen del Jurado será inapelable.

Aceptación de las bases: La participación en el Premio implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

En Almería, a 3 de junio de 2019



economistas
Colegio de Almería

PROPUESTA DE CANDIDATURA PARA EL PREMIO ECONOMISTA DEL AÑO

CANDIDATURA

Nombre de la persona:

Justificación:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Puede utilizar páginas adicionales

PERSONA QUE REALIZA LA PROPUESTA

Nombre y apellidos:

DNI:

Dirección:

Municipio:

Tfno y mail:

Estos datos y la firma son obligatorios para considerar la propuesta

Firma

Dirigido a: DECANO DEL ILUSTRE COLEGIO PROFESIONAL DE ECONOMISTAS DE ALMERÍA